

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con fundamento en el Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en sus artículos 1,2, fracciones XIV y XV, en el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, artículos 1, 3, fracción XIII, 19 fracción I, 25 fracción XII, 26 fracción I y V, en el Reglamento de Administración Académico- Escolar, artículos 152, 153 y 154, la Dirección General a través de la Dirección Académica **CONVOCA** a las/los aprendientes de nuestra Institución que cursan el sexto semestre a participar en el proceso de selección para obtener el **GALARDÓN:**

**Bachiller Distinguido(a)**  
**Generación 2019-2022 "COBAEP: 40 ANIVERSARIO"**

Dicho GALARDÓN se otorgará a quien se haya distinguido y hecho merecedor(a) de recibirlo de acuerdo a su desempeño académico, así como por su conducta y participación notable en actividades relevantes a lo largo de su trayectoria académica, contando con el reconocimiento de la comunidad del Plantel al que pertenece.

**I. PARTICIPANTES**

I.I Toda la población estudiantil del COBAEP que concluya su bachillerato en el semestre 2022A y cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ser aprendiente regular de 6° semestre.
- b) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0 acumulado al Semestre 2021B.
- c) No haber reprobado alguna asignatura durante su trayectoria en el COBAEP.
- d) No tener reportes de mala conducta en su expediente.
- e) Participación en Olimpiadas del conocimiento y concursos académicos a nivel Plantel, niveles estatal, nacional o internacional.
- f) Participación en proyectos de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
- g) Participación en proyectos de emprendimiento.
- h) Participación en actividades de apoyo social, deportivo y cultural.

**II. PROCESO**

1. Las y los aprendientes que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado **I. PARTICIPANTES**, harán una solicitud por escrito a la o el Director del Plantel, declarando su interés en ser el representante en el proceso de selección de Bachiller Distinguido(a), acompañando su solicitud con un expediente electrónico, conformado con evidencia documental que respalde su sólida formación académica, en caso de no existir aprendientes interesados, el o la Director(a) del plantel, tendrá la facultad de proponer a un candidato, el cual cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
2. El o la Director(a) del plantel, recibirá la(s) solicitud(es) del/los interesados y evaluará a cada uno de los Candidatos a través de la rúbrica anexa a esta Convocatoria, seleccionando al candidato(a) por turno, que presente mayor puntuación.
3. El o la Directora(a) de Plantel una vez que haya llevado a cabo la selección de aprendientes, deberá remitir al correo concursos@cobaep.edu.mx oficio de designación de Bachiller Distinguido(a) de Plantel, dirigido a la C. Dzoara Lisbeth Corona Rojas, Encargada del Despacho de la Dirección Académica, con Atención a la C. Marcela Limón Jiménez, Subdirectora de Servicios Académicos, que contenga: nombre del participante, CURP y No. de Matrícula, anexando rúbrica de evaluación debidamente requisitada, solicitud de participación del/ la aprendiente seleccionado y expediente electrónico debidamente conformado de acuerdo con los lineamientos de esta Convocatoria.
4. En caso de no existir aspirantes, la Convocatoria se declarará **desierta**, lo que se deberá informar mediante oficio dirigido a la C. Dzoara Lisbeth Corona Rojas, Encargada del Despacho de la Dirección Académica, con Atención a la C. Marcela Limón Jiménez, Subdirectora de Servicios Académicos.



5. El candidato o candidata a Bachiller Distinguido(a) seleccionado, a modo de presentación, deberá realizar un vídeo en el que exponga los siguientes aspectos:
  - Nombre, edad, localidad, Plantel y Turno en el que estudia.
  - Expresar ¿Por qué quiere ser el próximo Bachiller Distinguido 2022?
  - En su experiencia ¿Cuál es el principal reto académico y social que enfrentó durante su trayectoria académica y cómo logró superarlo?
  - Mensaje en conmemoración de los 40 años del COBAEP
  - El video no deberá exceder 2 minutos.
  - La recepción de los videos de las y los aprendientes participantes tendrá como fecha límite el 29 de abril de 2022, enviándolos al correo: [concursos@cobaep.edu.mx](mailto:concursos@cobaep.edu.mx).
6. Los expedientes de los candidatos propuestos por cada plantel y turno serán valorados por un Comité Evaluador designado por la Encargada del Despacho de la Dirección Académica.

**NOTA: La calificación del expediente equivaldrá como máximo al 70%, el 30% restante se establecerá de acuerdo con las actividades asignadas por la Dirección Académica para la etapa Estatal.**

### III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente del candidato(a) de cada Plantel será enviado de manera electrónica (en formato PDF) al correo [concursos@cobaep.edu.mx](mailto:concursos@cobaep.edu.mx), debiendo estar estructurado en 1 solo archivo PDF en el siguiente orden:

- Oficio de designación de Bachiller Distinguido(a) representante de su Plantel (1 por turno), que contenga: nombre del participante, CURP y No. de matrícula, signado por el/la directora(a) de plantel.
- Rúbrica de evaluación firmada por el director y con sello oficial del Plantel.
- Solicitud de participación del aprendiente seleccionado.
- Kardex al Semestre 2021B en el que conste promedio igual o superior a 9.0.
- Carta de buena conducta.
- \*Evidencias documentales escaneadas de forma legible, que demuestren el desempeño sobresaliente del candidato (a) con la siguiente estructura:
  - Participación en Olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos a nivel plantel, estatal, nacional o internacional.
  - Participación en proyectos de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
  - Participación en proyectos de emprendimiento.
  - Participación en actividades de apoyo social, deportivo y cultural.

**No se evaluarán documentos ilegibles.**

\*Se entiende como evidencia documental: reconocimientos emitidos por la Dirección General del COBAEP o instituciones externas, documentos oficiales, fotografías de publicaciones en medios de comunicación; en caso de incluir evidencia fotográfica realizar una breve descripción con nombre de la actividad y fecha en la que se desarrolló.

### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### a) Expediente

- **Aprovechamiento escolar.** Debe ser sobresaliente, con un promedio general igual o mayor a 9.0 (nueve) obtenido al Semestre 2021B.
- **Académico.** Contar con participación en olimpiadas del conocimiento y/o concursos académicos en representación del COBAEP, a nivel plantel, estatal o internacional.
- **Científico.** Contar con participación en actividades de desarrollo y difusión de la ciencia y tecnología, a través de proyectos, olimpiadas, foros o ferias en representación del COBAEP, a nivel plantel, estatal o internacional.
- **Emprendimiento.** Acreditar haber participado de manera activa en un proyecto emprendedor.



- **Deportivo/Artístico.** Participar de manera activa en alguna disciplina artística o deportiva como complemento a su formación académica.
- **Social.** Compromiso con alguna causa social o de cuidado del medio ambiente, colaborando con asociaciones civiles o instituciones educativas.
- **Ambiente escolar.** Que su comportamiento y relación con sus compañeros esté caracterizado por el respeto a sus pares y a los actores de la comunidad de su plantel, ayudando con su actitud a la generación de un ambiente escolar sano de convivencia.

**b) Etapa Estatal**

**Desempeño de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales de Educación Media Superior (EMS).** Dependiendo las condiciones ante la Contingencia Sanitaria por Covid-19, en el mes de junio se establecerá una actividad académica presencial, a distancia o híbrida, coordinada por la Subdirección de Servicios Académicos, con la participación de las Jefaturas Estatales de Materia, el resultado de esta representará el 30 por ciento del puntaje total, para elegir al ganador(a).

En caso de desarrollarse actividades a distancia, es necesario que el participante cuente con equipo de cómputo y/o dispositivo móvil, con cámara, micrófono y acceso a internet.

**V. REGISTRO**

Una vez que la Subdirección de Servicios Académicos reciba debidamente integrado y requisitado el expediente electrónico de los aprendientes participantes, de acuerdo con el orden que se estableció en el apartado III. **INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE**, se realizará el registro de los postulantes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de abril de 2022**.

**VI. PREMIACIÓN**

El participante que obtenga el 1er lugar recibirá el galardón al **BACHILLER DISTINGUIDO(A) 2022**, los 3 primeros lugares serán premiados.

**VII. ACEPTACIÓN**

Al formalizar su registro y entrega de propuestas los participantes aceptan todos los requisitos en esta Convocatoria. Lo no previstos en la presente Convocatoria quedará bajo consenso o resolución del Comité Evaluador.



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL

**ATENTAMENTE**

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de marzo de 2022.**

**C. ARTURO RODRÍGUEZ BALLINAS**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA**